REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **138** **Fecha Estado:** 29/09/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180057700	Medidas Cautelares	FRANCISCO LUIS HIGUITA HIGUITA	MARIA LIGIA HIGUITA HIGUITA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha de audiencia a incidente de oposición al secuestro para el 15 de noviembre a las 09:30 am. decreta pruebas.	28/09/2023	01	
05001400302520200066100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JULIAN ALBERTO AVENDAÑO FERNANDEZ	Auto decreta embargo Pone en conocimiento respuesta allegadas de SURA EPS y TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	28/09/2023	02	
05001400302520200066100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JULIAN ALBERTO AVENDAÑO FERNANDEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	28/09/2023	01	
05001400302520200066100	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	JULIAN ALBERTO AVENDAÑO FERNANDEZ	Auto aprueba liquidación de costas.	28/09/2023	01	
05001400302520200072300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	LUIS GABRIEL SOTELO ALIAN	Auto pone en conocimiento respuestas allegadas de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL.	28/09/2023	01	
05001400302520200072300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	LUIS GABRIEL SOTELO ALIAN	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal	28/09/2023	01	

ESTADO No. **138** **Fecha Estado:** 29/09/2023 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200072300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	LUIS GABRIEL SOTELO ALIAN	Auto aprueba liquidación de costas.	28/09/2023	01	
05001400302520210008000	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	HEILLER GIL MENDOZA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal	28/09/2023	01	
05001400302520210008000	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	HEILLER GIL MENDOZA	Auto aprueba liquidación de costas.	28/09/2023	01	
05001400302520220028900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	GOLDEN TREE CONSTRUCTION CORPORATIÓN	Auto resuelve corección providencia que libró mandamiento de pago. Requiere a la parte demandante.	28/09/2023	01	
05001400302520220028900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	GOLDEN TREE CONSTRUCTION CORPORATIÓN	Auto resuelve corección providencia que decretó medidas cautelares. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	28/09/2023	02	
05001400302520220048300	Verbal	FLORESMIRO TIQUE ALVIS	JHONATAN VALENCIA MARTÍNEZ	Auto resuelve corección providencia donde se autorizó la dirección de notificación al demandado. Requiere a la parte demandante.	28/09/2023	01	
05001400302520220051200	Divisorios	DIANA MARIA GREGORIA MEJIA SIERRA	FRANCISCO ANTONIO MEJIA RAMIREZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente No accede a solicitud. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	28/09/2023	01	
05001400302520220052800	Verbal Sumario	ALEJANDRO BORJA SOTO	CONJUNTO DE USO MIXTO CITRINO P.H. I BASTIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	Auto ordena notificar No tiene en cuenta aviso. Requiere a la parte demandante.	28/09/2023	01	
05001400302520220078300	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO RUIZ ALVAREZ	SAMUEL ISIDRO URIBE MORENO	Auto ordena notificar Autoriza dirección de notificación. Requiere a la parte demandante.	28/09/2023	01	
05001400302520220078300	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO RUIZ ALVAREZ	SAMUEL ISIDRO URIBE MORENO	Auto decreta embargo No accede a oficiar a REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT ni al MINISTERIO DE TRANSPORTE. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	28/09/2023	02	

ESTADO No. **138** **Fecha Estado:** 29/09/2023 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220112900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CHONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	28/09/2023	01	
05001400302520220112900	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CHONA	Auto aprueba liquidación de costas.	28/09/2023	01	
05001400302520230027500	Jurisdicción Voluntaria	JARRISON YESID CARTAGENA ÁLVAREZ	NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	28/09/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ

SECRETARIO (A)